Petrer rebaja a la mitad el impuesto de obras para la construcción de Vivienda Protegida

06/05/2026



El concejal de Urbanismo, David Morcillo, ha dado los detalles | Valle de Elda.

El Ayuntamiento de Petrer continúa dando pasos para facilitar el acceso a la vivienda. El concejal de Urbanismo, David Morcillo, ha informado que en el pleno del pasado jueves se aprobó la modernización de la ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). Esto quiere decir que Petrer será uno de los primeros municipios en incorporar una bonificación del 50% en la cuota aplicable estricta y exclusivamente a aquellas promociones destinadas a Viviendas de Protección Pública (VPP).

Junto a esta medida facilitadora en materia de vivienda de nueva construcción, la actualización de la ordenanza blinda y refuerza el paquete de bonificaciones sociales y medioambientales del municipio para ayudar a las familias que necesitan realizar obras para mejorar sus hogares actuales. Así, se mantiene la máxima bonificación posible, el 95%, para las obras de instalación de ascensores en edificios antiguos que carecían de este servicio, así como para la adaptación de viviendas a las necesidades de personas con discapacidad o la eliminación de barreras arquitectónicas.

También se sigue bonificando la rehabilitación de viviendas en la zona del centro histórico, con una tributación a un tipo superreducido del 0,04% para facilitar que el casco antiguo siga llenándose de vida. Igualmente, aquellos vecinos que apuesten por la energía verde e instalen sistemas de energía solar destinados al autoconsumo exclusivo de sus hogares, se beneficiarán de un tipo impositivo del 0,16%.

Finalmente, la nueva normativa moderniza la relación con el ciudadano, ya que a partir de su entrada en vigor, la gestión del impuesto se realizará mediante autoliquidación a través de la plataforma de Suma Gestión Tributaria. Esto permitirá a los vecinos realizar sus trámites de forma cómoda y telemática, agilizando enormemente los plazos administrativos.